



16489

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91/23256		
A:	06 NOV 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.S.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.	<input type="checkbox"/>
ARCHIVO			

MIN.INT.(ORD) Nº R 3704 /

- ANT.: 1) Ord. Nº 3120 (21.08.91),
Sr. Jefe de Gabinete Presi-
dencial.
- 2) Ord. Nº 747 (10.10.91),
Sr. Alcalde de Viña del
Mar.

MAT.: Responde presentación Sr.
Demetrio Jaimilis G.

SANTIAGO, 04 NOV 1991

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

- 1.- A través del presente, adjunto remito a Ud. la respuesta de la I. Municipa-
lidad de Viña del Mar a la presentación efectuada por el Sr. Demetrio
Jaimilis G., solicitando una Pensión Asistencial de Invalidez.
- 2.- Al respecto, sólo cabe mencionar de acuerdo a lo mencionado por la
Municipalidad, que el solicitante no cumple con los requisitos estipulados
en la legislación vigente para acceder a estos beneficios, pues no es mayor
de 65 años, ni tiene 2/3 de sus capacidades físicas y/o mentales perdidas.

Saluda atentamente a Ud.,



GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

ASA/BLG/gfs

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- Departamento Municipal.
- 4.- Oficina de Partes.
- 5.- Archivo.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA

ORD. : Nº 747 /

ANT. : Ing. Alcaldicio Nº 4717/91
Ord. Nº 3122/91 de Sr.
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo.
Ing. DESCO Nº 1774/91
Ing. DESO 885/91

MAT. : R/c presentación Sr. Demetrio
Jaimalis G.

VIÑA DEL MAR, 10 OCT 1991

DE: SR. ALCALDE - I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

A : SR. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

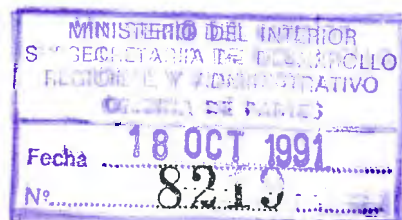
Con respecto a la solicitud de una Pensión Asistencial de Invalidez para el Sr. DEMETRIO LEONIDAS JAIMALIS G., domiciliado en Quilpué 1190 de Miraflores Alto, informo lo siguiente:

- 1.- La situación socio-económica fue estudiada por la Asistente Social del Sector, tratándose de una persona de 60 años, de profesión sastre, que se ha desempeñado con un Taller Artesanal desde que comenzó a trabajar.

Padece de amputación pierna derecha, se moviliza con prótesis que no afecta su normal desplazamiento y actividad. Debido a la baja demanda experimentada en su ramo, debió cerrar local que arrendaba en barrio céntrico trasladando su taller a la actual dirección, donde viven hace 2 años, con mayor desmedro de sus ingresos ya que se trata de un sector no apto para negocios. Tiene patente e impuestos al día, en manos de contadora.

Su grupo familiar lo integra su esposa de 56 años y 1 hija de 18 años, estudiante universitaria de Diseño Industrial de la Universidad de Valparaíso, 2º año, contando con 80% de Crédito Universitario; adeuda el resto de 20% desde comienzos de año.

Arriendan vivienda compuesta de 2 dormitorios y dependencias en \$ 30.000 que son cancelados por los restantes 3 hijos del matrimonio, que residen en San Antonio. Asimismo, ellos colaboran con la alimentación y las imposiciones mensuales al S.S.S. de la madre.



/.

- 2.- Se orienta al Sr. Jaimalis al Consultorio de su Sector con una nota presentación, a efecto de revisión de la prótesis de la pierna, debido a molestias a la cadera que dijo presentar.
- 3.- Dado los antecedentes expuestos en el punto (1), su situación no se ajusta a lo contemplado en el D.L. 869 de 1975 y en el Decreto 369 de 1987 reglamentario, en su Artículo 6º, para ser beneficiario de una Pensión Asistencial de Invalidez.

Lo anterior, para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature in blue ink]
VICTOR HENRIQUEZ GARAT
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.0. : Sr. Gonzalo D. Martner F.;
- c.c. : Oficina de Partes;
- c.c. : Secretaría DESCO.;
- c.c. : Secretaría DESO.;
- c.c. : Secretaría Serv. Social.

VHG/*[initials]*/MCRS/MQP/NSG/mqp.